ESTUDIO DEL MERCADO Y ANALISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO CUYO OBJETO ES: ""*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DE ACUERDO AL CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR*"

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector GEES-Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, la **ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR**, realiza el estudio de sector al proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa que tendrá por objeto: "***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DE ACUERDO AL CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR*"**

A la luz de lo consignado en la guía de elaboración de estudios de sector GEES-Versión 2, la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas: 1) Aspectos generales del Mercado; 2) Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda; 3) Estudio de la oferta; 4) Estudio del mercado.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la **ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR**, procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio, relevante en el presento procesos de contratación.

1. ANTECEDENTES.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 48, establece que: *"La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social. El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la ley. La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de*

conformidad con la ley. No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad Social para fines diferentes a ella".

El Acto Legislativo No. 02 de 2009, artículo 1° que ajusta a través del cual se modificó el artículo 49 de la Constitución Política colombiana dispuso que: *"La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Asimismo, establecer las competencias de la nación, las entidades territoriales".*

A su vez, el artículo 194 de la ley 100 de 1993 dispone que *"La prestación de servicios de salud en forma directa por la nación* ***o por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado,*** *que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en este capítulo".*

La **ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR** fue creada mediante Decreto No.145 del 11 de septiembre de 1995 expedido por el alcalde municipal de Calamar, Bolívar de conformidad con las facultades otorgadas por el Concejo de esta entidad territorial a través del Acuerdo No. 08 del 14 de marzo de 1995, siendo en la actualidad la única entidad prestadora de servicios de salud de carácter público en el territorio del municipio de Calamar, Bolívar y funciona con un modelo de prestación de servicios con enfoque en la gestión Integral del riesgo en salud GIRS y, así mismo, desarrolla su capacidad operativa adecuándose al rol de Prestador Primario para las RIPSS que operen en el municipio de Calamar, Bolívar.

Los servicios a cargo de la **ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR** se prestan conforme a la naturaleza de entidad descentralizada que ostenta la empresa, bajo su responsabilidad y autonomía técnica, administrativa y financiera, para lo cual requiere con los medios adecuados en el área asistencial según la demanda de servicios de las EABP contratantes y la población no asegurada. Los servicios se prestan y desarrollan de conformidad con los acuerdos contractuales con las diferentes EAPB, en cuanto a número de usuarios y tipos de servicios.

En desarrollo de las actividades inherentes a sus fines misionales, la Empresa Social del Estado Hospital Local Calamar, del municipio de Calamar, Bolívar, requiere contar con profesionales de la salud que apoyen la adecuada prestación de los servicios médicos, con el fin de cumplir cabalmente con su objeto social y fin misional principal: la prestación de servicios de salud a la población, como derecho fundamental de primer orden que debe garantizarse a todos los habitantes del territorio del municipio de Calamar, Bolívar. Para ello, se requiere contratar personas naturales que presten sus servicios profesionales como **Médico General**, brindando atención integral a los usuarios y desarrollando las actividades asistenciales definidas en los cronogramas institucionales de la ESE Hospital Local Calamar.

Para satisfacer la necesidad que ha sido identificada a través del presente estudio, se considera oportuno y conveniente llevar a cabo la contratación de personas naturales que presten sus servicios realizando actividades propias de la **prestación de servicios profesionales como Médico General**, de acuerdo con los cronogramas de actividades de la ESE Hospital Local Calamar, en cumplimiento de los objetivos misionales de la institución y en garantía del derecho fundamental a la salud de la población.

Cabe resaltar que en la actual planta de personal de la que dispone la **ESE HOSPITAL CALAMAR,** del municipio de Calamar, Bolívar no se cuenta con personal cualificado que realice las actividades a través de las cuales la empresa se propone satisfacer la necesidad que ha sido identificada precedentemente.

A través del presente estudio se deja constancia que, según certificación expedida por el **Profesional Universitario Jefe de Talento Humano** de la ESE Hospital Local Calamar, del municipio de Calamar, Bolívar, en la planta de empleos de dicha empresa, en la actualidad, no existe personal capacitado y suficiente para realizar las actividades requeridas para satisfacer la necesidad que se identifica a través del presente estudio.

La contratación a la que se contrae el presente estudio está acorde con en el Plan de Adquisiciones de bienes, obras y servicios previsto para la vigencia 2026 de la ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR, del municipio de Calamar, Bolívar, así como, también, se encuentra en consonancia con el Plan Operativo de la entidad

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS				
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASES**	**CODIGO UNSPSC**
F	80 – Servicios de gestión, profesionales de empresas y administrativos	11 – Servicios de recursos humanos	15 – Servicios de contratación de personal	Servicios de contratación de personal

Identificado el segmento de la contratación en posible entrar a determinar los aspectos trascendentales del sector en que se adelantar la contratación, identificando su entorno comercial, económico, actores, y otras variables relevantes.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario.2. Sector secundario o sector Industrial.3. Sector terciario o sector de servicios.

Para el presente proceso de selección, el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, es el Sector de servicio, en particular los servicios de personal temporal.

2.1. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LOS SERVICIOS

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	**-5,7**	**-7,2**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Trans formación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo N.C.P.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,2	0,9
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,8	-1,0	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,3**	**0,7**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento;

alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Carrera 2 No. 1-78
Calamar - Bolívar
www.esehospitalocaldecalamar.gov.co/
gerencia@esehospitalocaldecalamar.gov.co
EseHospitalCalamar
HospitalCalamar

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

2.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%.

2.3. INDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR.

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%),

Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Fuente: DANE, IPC

En noviembre de 2025 en comparación con octubre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,23%), suministro de agua (1,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,32%), carne de res y derivados (0,95%), arriendo efectivo (0,21%), combustibles para vehículos (0,53%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%), papas (4,18%), vehículo particular nuevo o usado (0,48%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,93%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,22%), tomate (-16,93%), cebolla (-9,83%), zanahoria (-21,04%) y hortalizas y legumbres frescas (-3,24%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Noviembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,23	0,03
Suministro de agua	1,26	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,32	0,02
Carne de res y derivados	0,95	0,02
Arriendo efectivo	0,21	0,02
Combustibles para vehículos	0,53	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,61	0,01
Papas	4,18	0,01
Vehículo particular nuevo o usado	0,48	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,93	0,01

Fuente: DANE, IPC.

En lo corrido del año, (enero - noviembre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%): Educación (7,36%), Salud (6,73%), Restaurantes y hoteles (6,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,00%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,18%) y, por último, Transporte (4,92%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,68%), Bienes y servicios diversos (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,39%), Prendas de vestir y calzado (1,88%), Información y comunicación (1,19%) y, por último, Recreación y cultura (0,80%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,39	0,09	6,73	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	6,81	0,73	6,59	0,73
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,11	0,09	6,00	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,77	0,53	5,18	0,97
Transporte	12,93	4,79	0,64	4,92	0,66
TOTAL	100,00	4,72	4,72	4,82	4,82
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,34	1,94	4,68	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	3,15	0,17	4,60	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,07	0,09	3,39	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,93	0,06	1,88	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,83	-0,02	1,19	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,80	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,12 puntos porcentuales a la variación total.

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,71%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,63%), arriendo efectivo (4,93%), transporte urbano (9,02%), carne de res y derivados (8,84%), frutas frescas (12,84%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,48%), café y productos a base de café (52,20%), suministro de agua (7,36%) y educación preescolar y básica primaria (8,68%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,98%), electricidad (-1,76%), arroz (-5,85%), tomate (-15,89%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,34%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Noviembre 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,71	0,60
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,63	0,49
Arriendo efectivo	4,93	0,46
Transporte urbano	9,02	0,41
Carne de res y derivados	8,84	0,21
Frutas frescas	12,84	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,48	0,15
Café y productos a base de café	52,20	0,15
Suministro de agua	7,36	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,30% en comparación con noviembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,65%), Educación (7,36%), Salud (6,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,74%) y por último, Transporte (5,33%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,30%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,29%), Bienes y servicios diversos (4,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,50%), Prendas de vestir y calzado (2,00%), Información y comunicación (1,09%) y por último, Recreación y cultura (0,57%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,41	0,90	7,65	0,84
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,63	0,09	6,88	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,83	0,10	6,46	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,34	0,45	5,74	1,07
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,33	0,71
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,30	5,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,25	2,22	5,29	1,65
Bienes y servicios diversos	5,36	3,68	0,20	4,79	0,25
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,25	0,09	3,50	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,13	0,07	2,00	0,06
Información y comunicación	4,33	-1,01	-0,03	1,09	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,73	0,02	0,57	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,27 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,01%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,76%), arriendo efectivo (5,24%), transporte urbano (9,30%), carne de res y derivados (9,14%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,49%), suministro de agua (8,05%), café y productos a base de café (54,15%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (11,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-28,00%), arroz (-6,15%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,77%), azúcar y otros endulzantes (-4,84%) y huevos (-1,89%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Noviembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,01	0,64
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	7,76	0,58
Arriendo efectivo	5,24	0,49
Transporte urbano	9,30	0,43
Carne de res y derivados	9,14	0,22
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	7,49	0,17
Suministro de agua	8,05	0,16
Café y productos a base de café	54,15	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13
Gas	11,45	0,13

Fuente: DANE, IPC.

2.4. VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE.

VARIACIÓN ANUAL DE SALARIOS MÍNIMOS	
VIGENCIAS	**VALOR**
Salario Mínimo 2012	$ 566.700
Salario Mínimo 2013	$ 589.500
Salario Mínimo 2014	$ 616.000
Salario Mínimo 2015	$ 644.350
Salario Mínimo 2016	$ 689.455
Salario Mínimo 2017	$ 737.717
Salario Mínimo 2018	$ 781.242
Salario Mínimo 2019	$ 828.116
Salario Mínimo 2020	$ 877.803

Salario Mínimo 2021	$ 908.526
Salario Mínimo 2022	$ 1.000.000
Salario Mínimo 2023	$ 1.160.000
Salario Mínimo 2024	$ 1.300.000
Salario Mínimo 2025	$1.423.500
Salario Mínimo 2026	$1.750.905

El marco legal que rige la fijación del salario mínimo en Colombia para 2026 se encuentra anclado en disposiciones constitucionales y normativas específicas. El artículo 25 de la Constitución Política consagra el trabajo como un derecho y una obligación social, gozando de protección especial por parte del Estado. El artículo 53 establece el principio de remuneración mínima, vital y móvil en condiciones dignas, mientras que los artículos 333 y 334 delinean la función social de la empresa y la responsabilidad estatal en la dirección de la economía.

La Ley 278 de 1996, en su artículo 20, confiere a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales la función de fijar el salario mínimo, con el objetivo de asegurar condiciones de vida dignas para los trabajadores y sus familias. El artículo 80 establece plazos y procedimientos, previendo la intervención gubernamental en caso de desacuerdo. La jurisprudencia, como la Sentencia C-815 de 1999 y la posición del Consejo de Estado, destaca la necesidad de considerar la protección constitucional al trabajo, la remuneración mínima vital y móvil, la función social de la empresa, y los objetivos de la dirección general de la economía al fijar el aumento salarial.

En el ámbito económico, los datos presentados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la Comisión Permanente de Concertación revelan cifras específicas. La Productividad Total de los Factores para el tercer semestre de 2025 se sitúa en 0.91%, la Productividad Laboral por hora trabajada en 0.57%, y la Productividad Laboral por Persona Empleada en -0.32%.

Además, la inflación acumulada para el periodo enero-noviembre de 2025 alcanzó el 4.82%, y la variación anual de noviembre 2025 respecto a noviembre 2024 es del 5.30%.

Así las cosas, se decretó un incremento del salario mínimo para la vigencia 2026 en un valor de $ 1.750.905, es decir, un aumento aproximado del 23%, y un incremento al auxilio del transporte a $ 249.095, el cual corresponde aproximadamente a un 24.5% en relación con la cifra acordada para el año 2025.

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral como son:

Valores del salario mínimo 2026	
Concepto	**Valor**
Salario Mínimo Legal Mensual vigente	$1.750.905
Auxilio Legal de Transporte	$249.095
Total (SMLMV + AT)	$2.000.000
Salario Mínimo Diario	$58.363
Salario Mínimo Integral (13 SMLMV)	$22.761.765
Valor Mínimo Hora Ordinaria	$7.295
Valor Mínimo Hora Extra Diurna	$9.119
Valor Mínimo Hora Extra Nocturna	$12.767
Valor Mínimo Recargo Nocturno Por Hora	$9.848

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad	Primer trimestre 2024[pr]			Segundo trimestre 2024[pr]		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la Contribución*	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la Contribución*
	Publicado[1]	Revisado[2]		Publicado[1]	Revisado[2]	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	5,5	-0,03	10,2	10,4	0,02
Explotación de minas y canteras	-1,6	-1,6	0,01	-3,3	-3,4	0,00
Industrias manufactureras	-5,7	-5,6	0,01	-1,6	-1,6	-0,01
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	4,7	4,7	0,00	2,6	2,3	-0,01
Construcción	0,6	0,7	0,00	2,4	2,3	-0,01
Comercio al por mayor y al por menor[4]	-0,7	-0,7	0,00	0,2	0,2	0,01
Información y comunicaciones	-2,0	-1,9	0,00	-1,9	-1,6	0,01
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-3,0	0,00	1,4	1,4	0,00
Actividades inmobiliarias	1,8	1,8	0,00	1,9	2,0	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	0,2	0,0	-0,01	0,2	0,2	0,00
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	5,5	5,6	0,01	4,8	5,0	0,03
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	7,9	4,4	-0,14	11,1	10,7	-0,03
Valor agregado bruto	**0,9**	**0,7**	**-0,14**	**2,3**	**2,3**	**0,03**
Valor agregado bruto	0,9	0,7	-0,13	2,3	2,3	0,02
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,5	0,5	0,00	0,3	0,4	0,01
Producto Interno Bruto	**0,8**	**0,7**	**-0,13**	**2,1**	**2,1**	**0,03**
Gasto de consumo final	0,3	0,2	-0,09	1,6	1,8	0,13
Formación bruta de capital	-10,3	-12,5	-0,44	1,7	1,3	-0,06
Exportaciones	1,5	5,6	0,72	4,8	5,6	0,13
Importaciones	-10,4	-9,0	-0,33	2,2	3,0	-0,17
Producto Interno Bruto	**0,8**	**0,7**	**-0,13**	**2,1**	**2,1**	**0,03**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
* Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
[1] Publicado 15 de agosto 2024
[2] Revisado 18 de noviembre 2024
[3]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[4]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[5]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[6]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[7]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Para poder entender el comportamiento de compras de la entidad, es importante de manera previa realizar la identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios. Las categorías de compra son agrupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta.

La identificación y uso de las categorías de compra permite mejorar los procesos de adquisición e incrementar la productividad. El análisis de categorías permite entre otras

cosas: a) Desarrollar estrategias de adquisición específicas que permitan obtener mejores resultados en los procesos de negociación; b) Entender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad. - Identificar oportunidades de agregación de demanda para la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra.

Ahora bien, con miras a atender y satisfacer la necesidad que se identifica en el Estudio previo y en el presente análisis del sector la **ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR**, requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es: "***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DE ACUERDO AL CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR***"

Así las cosas, se hace necesario facilitar la identificación de categorías y subcategorías del presente procesos de contratación, a partir del cual se brindará una visión completa del espectro de compras de la entidad, utilizando como herramienta el código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el cual comporta una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.

A continuación, se grafica el árbol de categoría asociado al presente proceso de contratación:



Ahora bien, al realizar el análisis dinámico del comportamiento de las compras de la **ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR**, desde diferentes dimensiones, y cruzando la información entre variables e identificando la relevancia de las categorías/subcategorías, y la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación de Colombia Compra eficiente, para las vigencias 2020 a 2025, la mayor concentración del gasto lo configura la categoría “8011 – servicios de Recursos humano”. El gasto impactado de la entidad se observa en la siguiente gráfica:

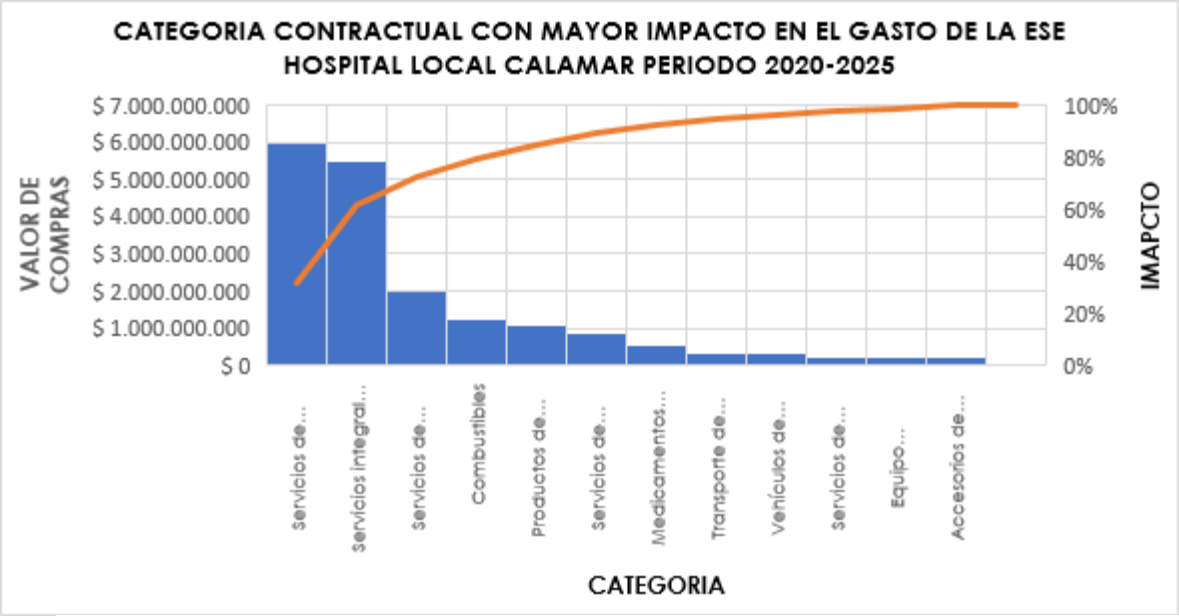

CATEGORÍA CON MAYOR IMPACTO EN EL GASTO VIGENCIAS FISCALES 2020 A 2025 ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR		
Categoría	**valor de las compras**	**Participación**
Servicios de recursos humanos	$ 5.979.587.409	29.60%
Servicios integrales de Salud	$ 5.515.760.420	27.30%
Servicios de asesoría de gestión	$ 2.002.708.000	9.91%
Combustibles	$ 1.247.099.473	6.17%
Productos de papel	$ 1.092.091.133	5.41%
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	$ 865.549.886	4.28%
Medicamentos para el sistema nervioso central	$ 576.302.763	2.85%
Transporte de pasajeros	$ 346.933.239	1.72%
Vehículos de motor	$ 308.627.717	1.53%
Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	$ 250.500.000	1.24%
Equipo informático y accesorios	$ 249.375.750	1.23%
Accesorios de oficina y escritorio	$ 238.413.600	1.18%

El diagrama de Pareto de categoría del gasto nos permite evidenciar que, en la **ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR**, la categoría de Servicios de recursos humanos, representa la de mayor gasto en la entidad, con un 29.60% de participación, otro hallazgo relevante es que, tres (3) categorías de compra representan el 66.81% del gasto de la entidad. Lo anterior permite de manera inmediata identificar aquellas categorías de mayor impacto y en las cuales se deben definir estrategias de adquisición y ahorro

Ahora bien, al realizar la consulta en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente, encontramos que, para las categorías asociadas a los servicios de personal temporal, durante las vigencias 2020 a 2025, se han comprometido por parte de la entidad un total de $ 20.204.483.781 a través de 2.001 contratos, tal como se observa en la siguiente gráfica:

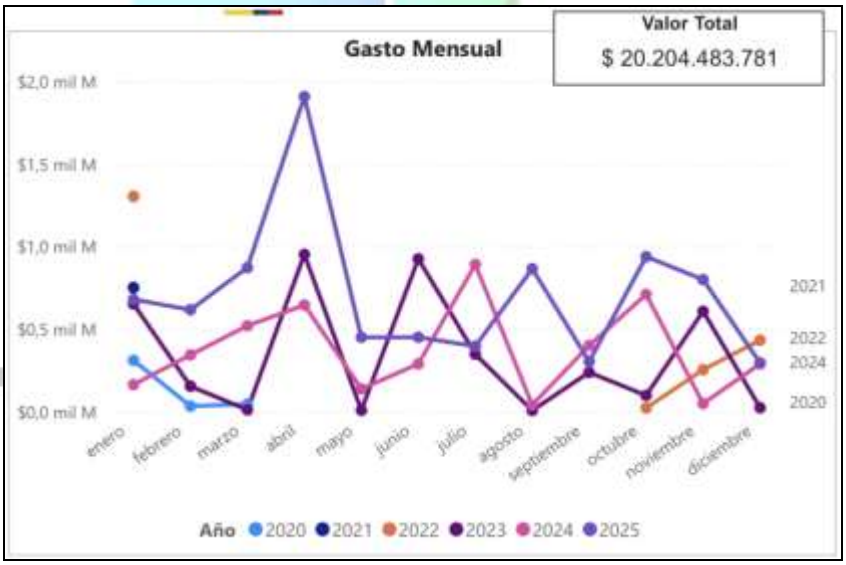

Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	$309.703.651	$750.480.000	$1.304.086.458	$651.935.004	$162.600.000	$679.055.000
febrero	$32.119.467			$152.699.382	$342.976.750	$616.333.075
marzo	$44.685.000			$9.650.000	$519.361.309	$872.325.000
abril				$951.727.496	$644.930.000	$1.908.468.861
mayo				$7.573.336	$136.625.600	$449.517.819
junio				$925.156.667	$288.107.000	$449.889.626
julio				$347.312.796	$890.796.000	$395.494.000
agosto				$5.980.000	$39.250.400	$865.084.512
septiembre				$236.928.535	$400.500.000	$302.943.440
octubre			$21.000.000	$96.903.336	$709.596.000	$938.377.717
noviembre			$253.000.000	$607.048.600	$47.814.820	$799.338.500
diciembre			$431.638.527	$22.560.015	$288.486.802	$294.423.280

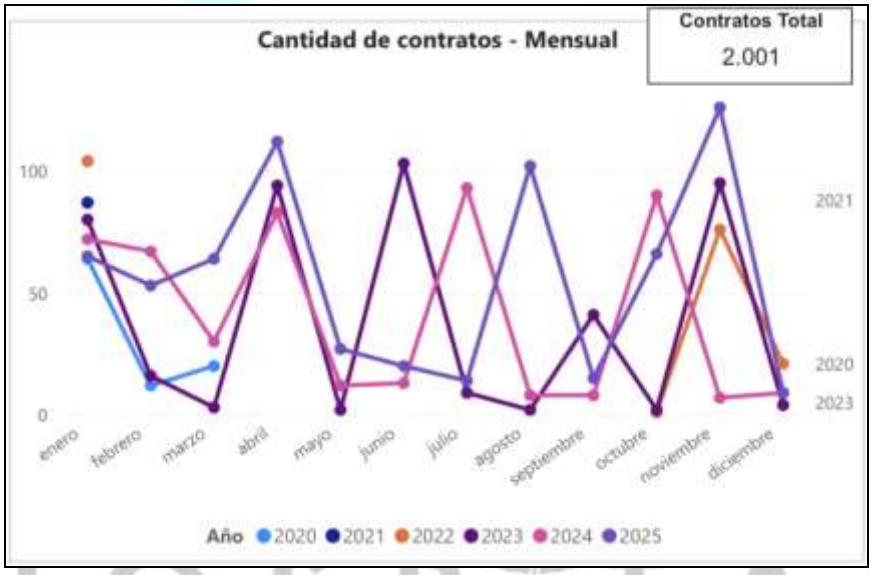

Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	64	87	104	80	72	65
febrero	12			16	67	53
marzo	20			3	30	64
abril				94	83	112
mayo				2	12	27
junio				103	13	20
julio				9	93	14
agosto				2	8	102
septiembre				41	8	15
octubre			1	2	90	66
noviembre			76	95	7	126
diciembre			21	4	9	9

La vigencia fiscal con el mayor número de contratos es el año fiscal 2025 con 673 contratos, así:

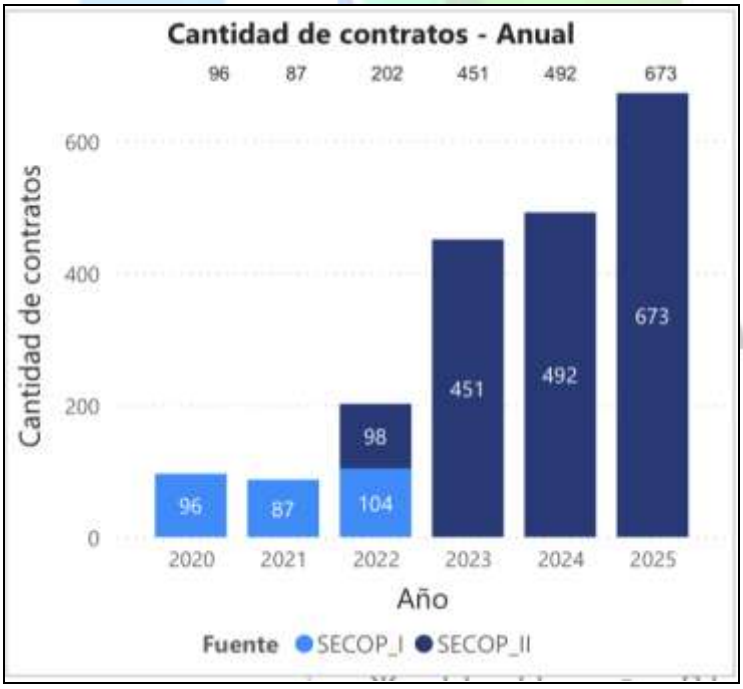

La mayor concentración de proveedores por la categoría estudiada se encuentra ubicados en el Departamento de Bolívar, con 385 proveedores, lo que representa el

Carrera 2 No. 1-78
Calamar - Bolívar
www.esehospitalocaldecalamar.gov.co/
gerencia@esehospitalocaldecalamar.gov.co
EseHospitalCalamar
HospitalCalamar

81.57% del total de proveedores contratados; en igual sentido el mayor presupuesto contratado, es con proveedores del Departamento de Bolívar, con un total de $14.625.010.724, lo que representa el 76.26% del total del presupuesto contratado.

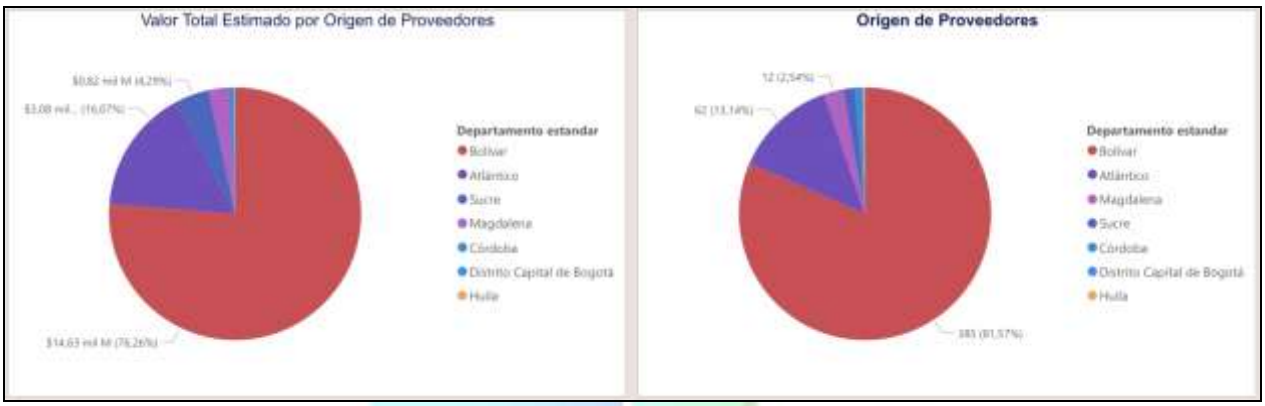

Departamento estandar	Valor_Total
Bolívar	$14.625.010.724
Atlántico	$3.082.426.953
Sucre	$822.318.258
Magdalena	$476.910.517
Córdoba	$114.105.000
Distrito Capital de Bogotá	$40.000.000
Huila	$16.000.000

Al realizar la revisión del instrumento de análisis de la demanda, para la categoría de servicios de personal temporal, sobre la cual versa el presente análisis del sector, y limitando la búsqueda a las especificaciones del objeto contractual que se pretende contratar, encontramos los siguientes procesos de contratación:

CONSULTA DE PROCESOS EN SECOP IHISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA CATEGORÍA "SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL – OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS						
#DEL PROCESO	**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**	**ESTADO DEL PROCESO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**OBJETO DEL PROCESO**	**LUGAR DE EJECUCIÓN**	**VALOR DEL PROCESO**
PRESTACION DE SERVICIOS N° 144-2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Municipio de JUAN DE ACOSTA	APOYO A LA GESTION COMO MEDICO GENERAL DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN LA ESE HOSPITAL DE JUAN DE ACOSTA	Municipio de Juan de Acosta	$ 27.000,000
302-2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	LE.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ - CESAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA APOYAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ - CESAR	Municipio de REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ	$ 8.700.000
CPS-2026-00300	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	E.S.E CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL NIVEL ASISTENCIAL COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y PROMOCION Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTOS DE SALUD SATELITE	**PAZ DEL RIO**	$6. 000.000

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Esta fase tiene como objetivo, el análisis del mercado de oferta y opciones de suministro, a partir de la categoría de compra definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente, revela que para la categoría 8011 **"SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS",** se han celebrado en Colombia, un total de 7.778.217 contratos durante las vigencias fiscales 2020 a 2025, identificándose un aproximado de 1.600.000 de proveedores para este tipo de servicios.



Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	175463	206786	503405	177055	142813	181338
febrero	157413	176247	72724	185981	161773	196152
marzo	105099	138342	44630	108893	102021	117501
abril	69523	106003	46681	65075	99044	87384
mayo	75738	86434	42690	102998	93360	82167
junio	72982	85006	49038	152724	66621	67640
julio	120433	133732	123039	65304	89831	106015
agosto	101241	114274	107701	57444	104710	89180
septiembre	105411	114769	89042	59681	109288	102927
octubre	117806	115013	78913	57000	110362	106691
noviembre	106488	117944	79619	83583	82134	92850
diciembre	89494	91624	65259	61192	65990	57491

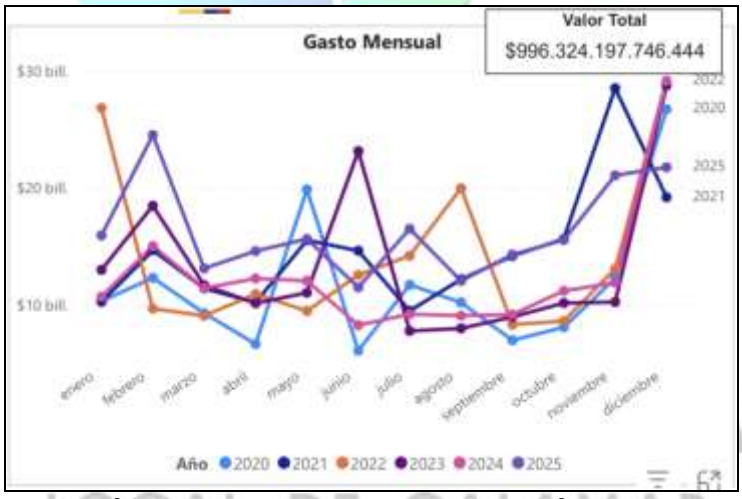

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

A pesar del número elevado de proveedores en el Colombia para la categoría de recursos humanos, encontramos que en el departamento de Bolívar se concentra un aproximado de 36.000 proveedores, lo que presentan el 2.25% del total de proveedores del país.

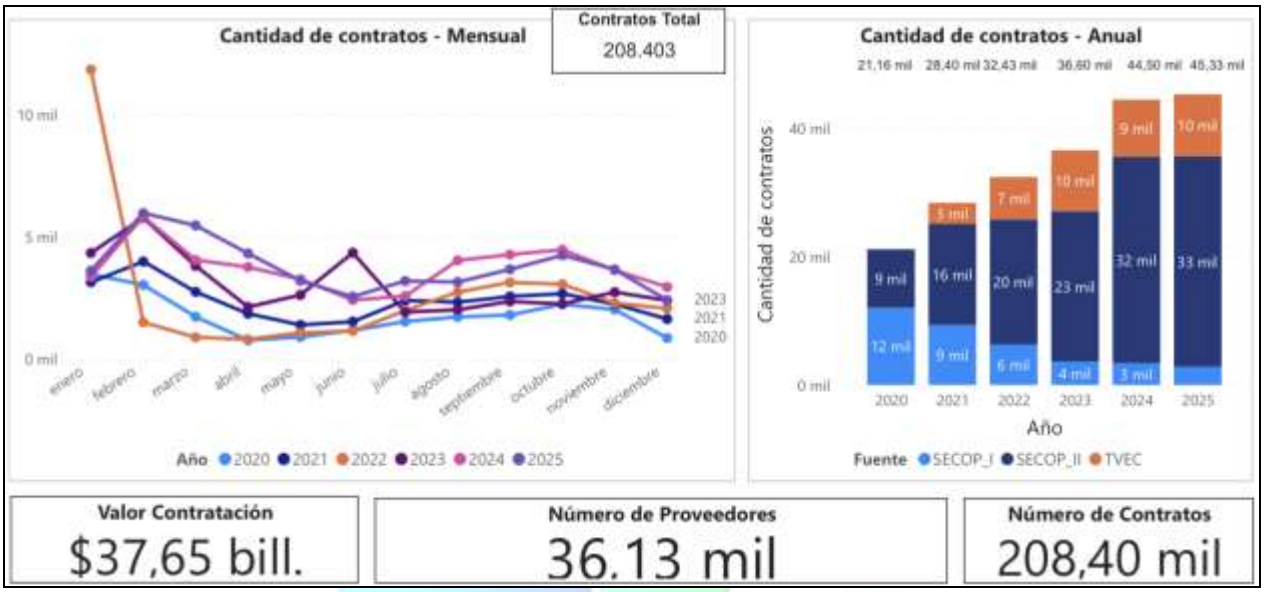

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Ahora bien, según la base de datos del Informe Económico y Financiero de la Superintendencia de Sociedades, donde se evalúa la información del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, y el Flujo de Efectivo, según Norma Internacional de Información Financiera-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2023, de una muestra de 9.000 empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, se encuentran reportadas 52 empresas que tienen actividades económicas reportadas con los código **CIUU: M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas**; ello representa el 4,68% del total de la muestra; ello indica que la mayor parte de proveedores de la categoría de recursos humanos, actividades profesionales, técnicas y otros se concentran en personas naturales y profesionales independientes.

A continuación, se muestra la información condensada por la Superintendencia de Sociedad respecto de dichas empresas:

INFORME ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES							
CIIU: M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.							
NIT	**RAZON SOCIAL**	**CIUDAD DOMICILIO**	**INGRESOS OPERACIONALES**	**GANANCIA (PERDIDA)**	**TOTAL, ACTIVOS**	**TOTAL, PASIVOS**	**TOTAL, PATRIMONIO**
890903279	OPERACIONES GENERALES SURAMERICANA S.A.S.	MEDELLIN	$ 123.837.866	$ 6.677.283	$ 141.596.170	$ 57.122.838	$ 84.473.332
805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A	BARRANQUILLA	$ 118.223.193	$ 2.693.343	$ 76.776.383	$ 44.946.090	$ 31.830.293
900249144	INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A	BARRANQUILLA	$ 74.812.084	$ 300.794	$ 13.315.401	$ 9.621.548	$ 3.693.853
901206391	CLARIOSHOLDING ANDINA S.A.S	YUMBO	$ 50.562.022	$ 50.277.524	$ 787.114.562	$ 3.243.145	$ 783.871.417
900582129	RED HAT COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	$ 48.863.104	$ 2.356.087	$ 26.222.387	$ 7.071.831	$ 19.150.556
900337553	MOTOROLA MOBILITY	BOGOTA D.C.	$ 47.971.234	$ 2.160.2	$ 46.058.	$ 33.805.	$ 12.252.7

	COLOMBIA SAS			72	134	413	21
860045758	ZAMBON COLOMBIA S.A	BOGOTA D.C.	$ 45.272.517	$ 4.404.998	$ 27.098.204	$ 6.884.781	$ 20.213.423
800163827	ANDIASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES S.A.S.	BOGOTA D.C.	$ 42.585.323	$ 787.230	$ 18.495.225	$ 7.955.836	$ 10.539.389
900200503	ARROBA INVERSIONES S.A	BOGOTA D.C.	$ 35.892.619	$ 23.538.721	$ 419.783.626	$ 51.014.585	$ 368.769.041
900265277	INVERSIONES SEBASTOPOLL SAS	BOGOTA D.C.	$ 32.686.529	$ 31.292.562	$ 110.341.726	$ 1.688.525	$ 108.653.201
900537021	IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	$ 29.654.666	($ 1.376.008)	$ 32.179.366	$ 15.254.183	$ 16.925.183
901212102	AUNA COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	$ 26.934.420	($ 37.222.327)	$ 862.705.001	$ 151.576.401	$ 711.128.600
900063349	INNERWORKINGS ANDINA SAS	BOGOTA D.C.	$ 25.625.826	($ 1.646.796)	$ 12.048.076	$ 14.532.896	($ 2.484.820)
900312036	INVERSIONES LAS LOMITAS SA.S	BOGOTA D.C.	$ 25.500.334	$ 25.095.890	$ 171.940.084	$ 418.998	$ 171.521.086
900010450	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA	BOGOTA D.C.	$ 25.415.400	$ 352.498	$ 17.421.594	$ 11.352.284	$ 6.069.310

	LTDA						
830057903	ABS RED ASSIST COMPAÑÍA DE ASISTENCIA MUNDIAL SA	BOGOTA D.C.	$ 24.596.391	($ 1.298.859)	$ 11.481.440	$ 29.915.371	($ 18.433.931)
830113600	INVERSEGOVIA SA	BOGOTA D.C.	$ 24.454.364	($ 17.336.526)	$ 654.973.399	$ 301.261.740	$ 353.711.659
800157723	INVESTAL S.A.S.	MEDELLIN	$ 22.235.626	$ 22.125.306	$ 138.129.267	$ 889.997	$ 137.239.270
900230826	AUTOMAS COMERCIAL LTDA	BOGOTA D.C.	$ 21.306.401	$ 2.572.335	$ 20.681.081	$ 7.577.769	$ 13.103.312
901095420	PNS DE COLOMBIA SA	CAJICA	$ 20.486.615	$ 3.848.271	$ 316.013.776	$ 16.298.872	$ 299.714.904
900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	$ 19.854.275	$ 899.234	$ 15.082.545	$ 13.833.311	$ 1.249.234
890905686	INVERSIONES PINAMAR S.A	MEDELLIN	$ 19.593.948	$ 13.565.500	$ 574.342.073	$ 70.003.418	$ 504.338.655
830113599	INVERPROGRESO SA	BOGOTA D.C.	$ 19.266.356	$ 9.189.151	$ 957.927.862	$ 584.832.411	$ 373.095.451
830084106	THE WARRANTY GROUP COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	$ 18.861.305	$ 4.048.440	$ 63.343.985	$ 44.813.756	$ 18.530.229
900131471	AZURITA SAS	CALI	$ 18.233.419	$ 1.368.333	$ 540.426.400	$ 44.468.270	$ 495.958.130
817007005	LA FORTUNA SA	SANTANDER DE	$ 17.895.452	$ 1.265.6	$ 16.035.	$ 6.195.9	$ 9.839.82

		QUILICHAO		71	810	89	1
890932535	TECNIMICRO LABORATORIO DE ANALISIS SAS	MEDELLIN	$ 17.409.686	($ 233.274)	$ 21.728.482	$ 9.841.529	$ 11.886.953
900592369	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	$ 16.417.538	$ 819.629	$ 7.097.890	$ 5.592.828	$ 1.505.062
900041136	VALOR AGREGADO Y COMPAÑÍA SAS	CALI	$ 14.965.543	$ 194.871	$ 4.229.488	$ 2.850.504	$ 1.378.984
901171682	OROVILLE SAS	MEDELLIN	$ 14.795.874	$ 14.770.261	$ 20.208.319	$ 326	$ 20.207.993
860525055	CONTROL DE RIESGOS .S.A	BOGOTA D.C.	$ 14.676.230	($ 49.000)	$ 6.265.200	$ 3.058.087	$ 3.207.113
800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	$ 14.282.722	($ 512.128)	$ 14.295.815	$ 8.796.399	$ 5.499.416
900999042	VALKAM SAS	MEDELLIN	$ 14.266.964	$ 12.816.701	$ 16.849.357	$ 1.520.717	$ 15.328.640
830115738	SEC+LATAM COMUNICAIONCES ESTRATEGICAS SASA	BOGOTA D.C.	$ 14.218.578	$ 608.313	$ 4.744.260	$ 3.835.226	$ 909.034
901035578	PATRIMONIO LIBELULA S.A.S.	MEDELLIN	$ 14.213.441	$ 14.029.144	$ 43.892.792	$ 159.952	$ 43.732.840
830113227	FTI CONSULTING SC LTDA	BOGOTA D.C.	$ 14.126.646	$ 387.439	$ 20.449.596	$ 3.124.770	$ 17.324.826

830140226	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	$ 13.763.399	$ 686.979	$ 7.762.656	$ 4.080.313	$ 3.682.343
900478558	WARNER MUSIC COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	$ 13.427.506	($ 1.003.437)	$ 10.729.002	$ 10.507.914	$ 221.088
900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	PALMIRA	$ 13.199.872	$ 575.858	$ 11.648.146	$ 4.418.147	$ 7.229.999
901237670	INVERATTICA S.A.S.	MEDELLIN	$ 12.997.108	$ 9.993.967	$ 15.706.392	$ 44.725	$ 15.661.667
900249143	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS	BARRANQUILLA	$ 12.698.747	($ 10.116.079)	$ 375.016.391	$ 111.497.650	$ 263.518.741
802015073	GRUPO NOVUM S.A.S	BARRANQUILLA	$ 12.395.798	$ 216.257	$ 9.719.982	$ 7.314.894	$ 2.405.088
900766553	MOVIAVAL S.A.S	PEREIRA	$ 11.982.467	$ 653.429	$ 27.093.926	$ 24.269.239	$ 2.824.687
900279559	TURBINAS SOLAR DE COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	$ 11.644.929	$ 415.037	$ 3.924.301	$ 2.385.271	$ 1.539.030
830112998	INVERSIONES NRO SAS EN LIQUIDACION	BOGOTA D.C.	$ 11.428.440	$ 5.001.541	$ 71.931.838	$ 1.640.504	$ 70.291.334
900586193	ARRIS DE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	$ 10.717.889	$ 474.460	$ 3.883.291	$ 1.844.798	$ 2.038.493
860001543	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	$ 10.612.638	$ 268.270	$ 18.851.846	$ 3.447.660	$ 15.404.186
90087	IINTEGRAL	SOLEDAD	$	$	$	$	$

Carrera 2 No. 1-78
Calamar - Bolívar
www.esehospitalocaldecalamar.gov.co/
gerencia@esehospitalocaldecalamar.gov.co
EseHospitalCalamar
HospitalCalamar

4631	DE COLOMBIA IPS S.A.S		10.113.956	611.320	9.140.487	3.052.866	6.087.621
901035719	VENISE SAS	MEDELLIN	$ 9.955.827	$ 7.673.283	$ 201.053.765	$ 2.026.645	$ 199.027.120

5. ANÁLISIS DEL MERCADO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

Para determinar el valor estimado del contrato, la Subgerencia Administrativa y Financiera de la **ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR,** del municipio de Calamar, Bolívar, ha tenido en cuenta las siguientes variables y aspectos: (i) La complejidad del objeto contractual, incluyendo las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se deben ejecutar las actividades constitutivas del alcance del objeto contractual; (ii) las actividades que deberá ejecutar el **CONTRATISTA** encaminadas al cumplimiento del objeto del contrato; (iii) el alcance del objeto contractual a ejecutar; (iv) la responsabilidad del contratista; (v) el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades por parte del contratista; (vi) la experiencia con la que debe contar la persona natural que se selecciones como contratista, (vii) así como el valor o los costos directos e indirectos que demanda el tipo de actividades a ejecutar y (viii) finalmente la cuantificación de los riesgos previsibles.

Además, se tuvo en cuenta precios de referencia de contratos con objeto igual o similar al del contrato que LA ESE Hospital Local Calamar se propone celebrar, publicados en el SECOP, así:

CONSULTA DE PROCESOS EN SECOP - HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA CATEGORÍA *"SERVICIOS DE PERSONAL"* TEMPORAL – ESE HOSPITAL CALAMAR

DETALLE DE LA CONTRATACIÓN
ESE HOSPITAL CALAMAR **Número del proceso**: 2024-C185 **Objeto del contrato**: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DE ACUERDO AL CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR **Estado del proceso**: Celebrado **Cuantía Definitiva del Contrato**: $22.500.000 Pesos Colombianos **Fecha de Firma del Contrato**:2024-04-12 **Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato**: 2024-06-30 **Plazo de Ejecución del Contrato**: 3meses **Destinación del Gasto**: Honorarios
ESE HOSPITAL CALAMAR **Número del proceso**: 2025-C459 **Objeto del contrato**: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DE ACUERDO AL CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR **Estado del proceso**: Celebrado **Cuantía Definitiva del Contrato**: $22.500.000 Pesos Colombianos **Fecha de Firma del Contrato**: 2025-08-06 **Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato**:2025-10-31 **Plazo de Ejecución del Contrato**: 3 Meses

Destinación del Gasto: Honorarios
ESE HOSPITAL CALAMAR **Número del proceso**: 2025-C295 **Objeto del contrato**: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DE ACUERDO AL CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR **Estado del proceso**: Celebrado **Cuantía Definitiva del Contrato**: $ 30.500.000 Peso Colombiano **Fecha de Firma del Contrato**:2025-04-11 **Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato**: 2025-07-31 **Plazo de Ejecución del Contrato**: 4 Meses **Destinación del Gasto**: Honorarios

De acuerdo con las anteriores variables, a través del presente estudio la ESE Hospital Local Calamar ha estimado el monto del presupuesto oficial para la contratación en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 24.000.000,00).**

6. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del desarrollo del proceso contractual, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías que se requieren en las diferentes etapas del proceso contractual, así:

6.1. Tipificación y asignación de riesgos cuantificables.

Entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite

precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante garantías.

CONPES 3714 DE 2011.

Como medida para el fortalecimiento de los procesos de planeación precontractual; dar claridad en las reglas de participación de los oferentes en los procesos contractuales; contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del Estado; y lograr que las partes del Contrato Estatal puedan hacer las previsiones necesarias para la mitigación de los riesgos efectivamente asumidos.

Con lo anterior, se busca la determinación de responsabilidades en cabeza de cada una de las partes frente a la posible ocurrencia de riesgos propios de la ejecución del objeto contractual y el establecimiento de condiciones y reglas claras en materia de riesgos previsibles que, al incluirse dentro de los derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar, excluyan dichas circunstancias –si ocurren– de la posibilidad de alegar desequilibrios económicos de los contratos, reduciendo las consecuencias económicas y litigiosas frecuentes en los mismos.

Al realizar el estudio de riesgo, se pudieron identificar que para la contratación de prestación de servicios concurren los mismos riesgos generales, las probabilidades, los impactos y el valor de la estimación. En este sentido, para efectos practicos se realizo la estimación para los contratos, considerando el valor del contrato mas alto, de manera que cubra todos los riesgos.

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD				IMPACTO					ASIGNACION
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	CONTRATISTA	ESE
OPERACIONAL	Por la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los				**X**				**X 4 %**	**X**	

	inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.										
DE LA NATURALEZA	eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes,				**X**				**X 2 %**	**X**	
ADMINISTRATIVOS	Demoras en el proceso de contratación.				**X**				**X 3 %**	**X**	
DE OPORTUNIDAD	Retrasos en el cronograma para el desarrollo de las actividades.				**X**				**X 1 %**	**X**	

7. ANÁLISIS SOBRE EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Para el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y las actividades constitutivas de su alcance, se exigirá al contratista la constitución de una Póliza de Responsabilidad Civil Profesional Médica, que cubra los siguientes amparos y montos, de acuerdo con la regulación normativa vigente en el área de la salud:

• Responsabilidad Civil Profesional Médica: Ampara los perjuicios patrimoniales y extramatrimoniales ocasionados a pacientes por actos, errores u omisiones en el ejercicio de la medicina general.
Monto asegurado mínimo: 1.000 SMLV.
• Gastos Médicos por Accidente: Cubre los costos de atención médica, hospitalización, cirugía y medicamentos derivados de accidentes ocurridos durante la prestación del servicio.
Monto asegurado mínimo: 100 SMLV.
• Muerte Accidental e Incapacidad Total o Parcial: Indemnización a beneficiarios o compensación económica al asegurado según el grado de incapacidad.
Monto asegurado mínimo: 200 SMLV.
• Defensa Judicial: Cobertura de honorarios y gastos legales en procesos derivados de reclamaciones de pacientes.
- Monto asegurado: Incluido en la póliza, hasta el límite de responsabilidad civil.

El presente análisis del sector.

Se suscribe en el Municipio de Calamar, Bolívar, el día Dos (02) de Septiembre de 2026

TEDIS GENES NORIEGA
Subgerente Científica
Ese Hospital Local De Calamar